

también de la más noble acción en favor de sus jefes y de la patria; Sucre la alza y le contesta con estas bellas palabras dignas de los Antoninos:

«Alce usted, señora, y enjague su llanto. El delito de su hijo ha sido únicamente contra mi persona, y esta circunstancia mitigará el rigor de la ley que le castigue. Espero la ley que he pedido al Congreso designando mis atribuciones, y en ella se hallará la de conmutar la pena de muerte, y será usted servida».

A pocos días confinó al reo a uno de los departamentos de la República. Marchaba aquel desgraciado por los caminos públicos, desdeñado de todos, como el réprobo que había querido asesinar al padre de la patria; abrumado de dolor y vergüenza no se atrevía a pasar por los poblados, sino que esperaba la noche para acostarse a orillas del camino, y tan pobre andaba que no tenía con qué comprar un pan. Registrando su maleta una tarde se quedó atónito al encontrarse con un paquete de doscientos pesos en monedas de oro, sin poder atinar con la persona que hubiera podido darle aquella limosna. Nada se pudo averiguar entonces; pero pasado mucho tiempo, declaró don Felipe Alvarez, mayordomo de palacio del mariscal, que aquellos doscientos pesos habían sido una dádiva reservada del General Sucre. Así cumplía con espíritu verdaderamente cristiano, el precepto de Jesús, cuando decía a sus discípulos en el sermón de la montaña: «Mas tú, cuando hicieres limosna, no sepa tu izquierda lo que hace tu derecha.»

Y no bien se hubo expedido por el Congreso la ley en que se le daba el derecho de gracia para los condenados a muerte, cuando dictó en Ancoma, departamento de Potosí, a 25 de mayo de 1827, el siguiente decreto:

ANTONIO JOSE DE SUCRE,

ETC., ETC., ETC.

Considerando: que deseo celebrar de un modo digno de los principios clementes del Gobierno el aniversario del primer día en que los pueblos de Bolivia invitaron a la América a la gloriosa insurrección que ha emancipado el Nuevo Mundo; en uso de la atribución 28, art. 83 de la Constitución:

DECRETO:

Art. 3º El reo Valentín Matos, condenado a muerte y conmutada esa pena en destierro que actualmente sufre por el asesinato premeditado contra mi persona, queda exento de toda pena por dicho delito en virtud de la autorización que obtuve del Congreso Constituyente para indultarlo.—ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.—*Facundo Infante.*

El reo regresó a Bolivia en 1828, y murió muchos años después en Cochabamba de muerte natural; y dicen que, cuando oía nombrar al mariscal, bajaba la cabeza y se le arrasaban de lágrimas los ojos.

LAUREANO VILLANUEVA.

(Vida de don A. J. de Sucre).

12.—Los juegos

Saben muchos juegos estos niños. Pero, uno de los que más les gusta es tomarse de la mano, hacer una rueda y cantar mientras dan vueltas rítmicamente. Titán, que no sabe cantar, ladra de una manera ruidosa, saltando en torno. A menudo Abel también viene a hacer cabriolas junto al grupo, con lo que todos ríen. Y los niños cantan la canción de la:

Rueda, rueda

A la rueda, rueda:
que cayó del cielo,

al agua del río
un lindo lucero.

A la rueda, rueda:
que la princesita
para sus cabellos
quiere la estrellita.

A la rueda, rueda:
que se enoja el rey
y dice a los pajes
que no se la den.

A la rueda, rueda:
que llega el galán
y a la princesita
se la ofrecerá.

A la rueda, rueda:
que se casarán
y el rey y la reina
a la boda irán.

Cantadla, niñitos. Y veréis qué lindo es el juego de la *Rueda, rueda.*

JUANA DE IBARBOUROU.

(Ejemplario).

13.—El poder de la ilusión

Al regreso de cierta comisión olímpica, detúvose Mercurio a descansar en la isla de Nífo. Era noche cerrada; y hallándose próximo el dios a una cabaña de pescadores, propúsose, conforme a su índole, atisbar el interior por una rendija.

Hilaban junto al fuego las tres hijas del pescador; y para divertirse, entrecontábase sus ilusiones.

—Yo, dijo la primogénita que se llamaba Halia, la salada, y que lo era, en efecto, por su gracia picante, yo quisiera casarme con el gran sacerdote de Apolo. Y desbarató la excesiva pretensión en el cristal de una carcajada.

—Yo, repuso la segunda, cuyo nombre era Klymene, la famosa, y que lo merecía por sus magníficos cabellos, quisiera casarme con el joyero que tenga las mejores perlas en el emporio de Corinto. Qué diadema me haría!... Y evaporó el enstueño imposible en las alas de un suspiro.

En cuanto a la pequeña, llamada Phanión, claridad, por la luz de sus ojos azules, afirmó muy seriamente y sin vacilar:

—Yo quisiera casarme con el hijo del rey.

Como las jóvenes eran hermosas, lo que ponía a Mercurio de buen humor, y como le era simpática la gente de las Cícladas, propúsose colmar, al cabo del año, los deseos de las tres ilusas.

Y cada una recibió la suerte que había esperado.

La mayor casó con el sacristán de Delos, en quien pensaba realmente aquella noche. La segunda, con el dependiente de un perlero, pues tal había sido su verdadera aspiración.

Pero Phanión la pequeña, desposóse con el príncipe que naufragó al efecto en la costa, y que salvado por ella le pagó así la deuda de la vida—pues a la vida, en efecto, sólo puede pagársela con amor—porque en la perfección de su sinceridad había deseado ser realmente princesa.

LEOPOLDO LUGONES.

(Filosoficula).